

Fecha: 30-05-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: AGRÍCOLA AGUAS CLARAS SpA

Pág. : 19
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad: Sin Datos
Sin Datos
☐ No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.462

Sábado 30 de Mayo de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2817669

EXTRACTO

Humberto Quezada Moreno, Notario Titular 26ª Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo 3196, Las Condes, Santiago, certifico: Por escritura pública de fecha 20 de mayo de 2026, repertorio N° 3044-2026, ante mí, don ARTURO ROA BENARD, Av. Cachagua número 221b, Zapallar, Región de Valparaíso, y don FRANCISCO JAVIER ARRAU GIACONI, Coventry 126, Ñuñoa, Región Metropolitana; constituyeron sociedad por acciones. Razón social: "AGRÍCOLA AGUAS CLARAS SpA". Nombre de fantasía: "AGUAS CLARAS SpA". Objeto: a) La explotación de toda clase de predios agrícolas, de los que sea propietaria, usufructuaria, arrendataria o poseedora, o respecto de los cuales sea titular de cualquier tipo de derechos, como asimismo, la adquisición a cualquier título de predios agrícolas o de derechos sobre los mismos, la explotación, administración, arrendamiento y enajenación total o parcial de éstos; el desarrollo de toda clase de actividades agrícolas y comerciales relacionadas con los bienes, productos y servicios agrícolas, como la producción, elaboración, fabricación, embalaje, frigorización, explotación, manufactura e industrialización de materias primas o productos provenientes del agro y la explotación de toda clase de establecimientos fabriles destinados a la obtención de dichos productos o artículos, como la preparación para su embarque al mercado nacional o al extranjero; la ejecución en general de cualquier otra actividad o negocio que se relacione con el ramo agrícola; la prestación de toda clase de servicios tecnológicos y de control de calidad, como de asistencia técnica en materias referidas al agro; la exportación, importación, compra, venta, comercialización, consignación, distribución, preservación, cosecha, deshidratación, procesamiento, elaboración, envase, empaque, selección, manejo y utilización de frutas y hortalizas y en general, de toda clase de productos agrícolas, ganaderos y forestales; b) La inversión de capital y fondos sociales en toda clase de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporeales, valores mobiliarios, bonos, debentures, acciones, cuotas de fondos mutuos, títulos de créditos y efectos de comercio en general, y en todo tipo de instrumentos financieros y mercantiles, pudiendo para tal efecto adquirirlos, enajenarlos, arrendarlos, importarlos, exportarlos y explotarlos a cualquier título y forma, por cuenta propia o ajena; y c) En general, la realización de todos los actos de comercio, contratos, convenciones y negocios relacionados directa o indirectamente con los rubros anteriores, y todos aquellos otros que los accionistas acuerden. Administración: corresponderá a la actuación conjunta de los señores Francisco Javier Arrau Giacconi y Arturo Roa Benard, Duración: indefinida. Domicilio: Santiago. Capital: \$1.000.000, dividido en 1.000 acciones nominativas, todas de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. Santiago, 26 de mayo de 2026. Humberto Quezada Moreno, Notario Titular. HQM.

CVE 2817669

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

